

bajo este concepto pues que de no se pro-
cederá a proveer su plaza, cuya mani-
festacion la hará en el termino de seg.
dia.

Sobre lo peticion-
do y dictado de del
Cayo de los 180 pesos
digo de 3 Millones

En este Ayuntamiento se dio la cuenta q.
con fecha veinte y seis de Sep. ultimo pre-
senta el Depositario Municipal D. Mateo
Menas, de lo percibido y distribuido del cupo
de los tres millones que la Exma. Dipu-
tacion Provincial de Murcia señaló para
el segundo ejercicio de operaciones, resul-
tando haver recibido p.^o el Señalado a esta
ciudad noventa y ocho mil seiscientos
cinuenta y dos, y el completo hasta ciento
veinte mil, ciento veinte y seis mil y se-
iscientos el cargo de los Ayuntamientos de
Alumbres, S.^o Nacion, Lorca y S.^o Pedro
del Pinatar, apareciendo asi mismo en
la data ciento diez y nueve mil, cuatro-
cientos seis y trescientos y quedar de exis-
tencia en su poder setecientos diez y nueve
con treinta y uno; segun mas por me-
mor apara de la referida cuenta justifi-
cada. Y entendida p.^o este Ayuntamiento

